



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE LAYOS

El pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 2 de abril de 2019 acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de crédito número 2/2019 del presupuesto de este Ayuntamiento para 2019, bajo la modalidad de transferencia de crédito.

Lo que se hace público de conformidad con lo establecido en el artículo 179.4 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, en relación con el artículo 169.1 del mismo texto, a los efectos de que los interesados puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas durante el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, significándose que el expediente se encuentra expuesto en las dependencias municipales.

Dicho expediente se considerará definitivamente aprobado si al término del periodo de exposición pública no se hubiere presentado reclamación alguna, tal y como dispone el artículo 169.1 del citado texto legislativo.

Layos, 8 de abril de 2019.–El Alcalde, Rafael García-Patos Benito.

N.º1.-2084